

# Artículos

## La realidad agraria en El Salvador

Aquiles Montoya

### Resumen

*La toma de tierras no es más que un síntoma de una problemática mucho más seria y profunda, que atenta contra la reproducción material de la vida misma, tanto en el campo como en la ciudad. Del conocimiento objetivo de esta realidad depende, en gran medida, encontrar soluciones concertadas a la misma. La toma de tierras es la única alternativa de sobrevivencia por la pobreza generalizada y en expansión. Mientras no se acepte la realidad de hambre y miseria del campo no se podrán encontrar las verdaderas soluciones al problema agrario. Por eso, la lógica privatizadora del régimen está fundada en falacias e ideologización que deben ser desenmascaradas.*

#### 1. La toma de tierras: una manifestación de los múltiples problemas del agro salvadoreño

Informes oficiales estimaban en 1985 que 210 mil familias rurales no poseían tierra<sup>1</sup>, las organizaciones campesinas estiman que en la actualidad tal cifra asciende a 250 mil familias<sup>2</sup>. Igualmente, para 1985 se ha registrado que el 60.6 por ciento de las familias rurales se ubica bajo la línea de pobreza extrema<sup>3</sup>. Debido a que no se han realizado nuevas encuestas de hogares para el área rural, no es posible cuantificar la nueva situación, pero no hay razones que induzcan a pensar que "haya cambiado para mejorar", aunque sí que haya empeorado. Si las familias urbanas han empeorado, mucho más habrán empeorado las familias rurales. En efecto, para 1989, el Ministerio de Planifica-

ción estimaba que el 23.3 por ciento de los hogares urbanos se ubica bajo la línea de pobreza, mientras que para 1990 registra que tal cifra ha pasado a ser de 30.7 por ciento<sup>4</sup>.

Si a su vez consideramos que las fuentes de ingreso de estas familias, provienen de la venta de su fuerza de trabajo y, o de la venta de sus productos-mercancías, esto nos lleva a establecer como elementos explicativos de su realidad el empleo-desempleo, el carácter temporal o permanente del mismo, la diferenciación salarial, el nivel de salarios reales y las prestaciones sociales; así como los precios relativos de su producción y la productividad física de sus cultivos. Pero a su vez existen otros factores que inciden sobre el precio efectivo de venta: su capacidad o incapacidad para esperar mejores precios, su capacidad o incapaci-

dad para almacenar, su lugar de venta, etc., así como la calidad del suelo, las técnicas de producción, el uso de insumos, factores que a su vez pueden estar condicionados por el acceso al crédito y a las condiciones del mismo.

Lo primario en cuanto a las familias rurales es la venta de su fuerza de trabajo y, o el acceso a la tierra, como determinantes fundamentales de sus condiciones de vida; el análisis podría complicarse aún más haciendo referencia a las remesas o a los programas asistencialistas del gobierno, pero si no los consideramos es debido a que el fenómeno de las remesas ya existía en 1985 y, sin embargo, el alto nivel de pobreza rural se hizo manifiesto. Además nos parece que el flujo de remesas tenderá a ir disminuyendo en la medida que se contenga el flujo migratorio y se desarraiguen los migrantes. Por otro lado, es evidente que la política asistencialista del gobierno no podrá resolver el fenómeno estructural con medidas y, o acciones coyunturales.

Ahora bien, si en el área urbana existen otras alternativas de sobrevivencia, como por ejemplo, la terciarización-informal, y pese a ello se ha incrementado la pobreza urbana; es obvio que en el campo —donde lo que hermana a las familias es la pobreza generalizada— tal estrategia está ausente, y en consecuencia, la toma de tierras se presenta como la única alternativa de sobrevivencia, a la cual pueden acudir aquellas familias que no poseen tierra y no encuentran la posibilidad de vender su fuerza de trabajo.

Obviamente, a esta problemática coyuntural se le puede encontrar una explicación ideologizada; lo grave de tales explicaciones es que, gracias a ellas, la problemática agraria sigue sin encontrar soluciones efectivas. A nosotros nos parece que la toma de tierras no es más que un síntoma de una problemática mucho más seria y profunda, que atenta contra la reproducción material de la vida misma, tanto en el campo como en la ciudad y que de su conocimiento objetivo depende en gran medida el encontrar soluciones concertadas a la misma.

## 2. El problema de la mistificación de la realidad ante los problemas de nuestra realidad agraria

En la UCA hemos sostenido que la premisa básica para cambiar la realidad es conocer esa realidad, lo cual conduce a plantear soluciones posibles y racionales, esto es, buscamos enfrentarnos con la realidad de manera científica como corresponde a una universidad. Aunque el ámbito de lo posible no lo entendemos como un simple "realismo pragmático". Hace algún tiempo, en un editorial de la *Revista Realidad Económico Social*, planteábamos que "las representaciones ideologizadas reclaman para sí el *status* de verdad absoluta en sí y por sí mismas y no admiten una reflexión ulterior que pudiera evidenciar la falsedad o realidad de sus planteamientos. Las cosas son así y es preciso actuar de conformidad con ellas, con lo cual se avanza hacia un pretendido 'realismo' que es la negación de la realidad misma. Llegando de esta manera a constituirse en un pseudo 'realismo pragmático' que decide lo que es factible y lo que no es factible. La verdad sólo puede ser lo que inmediatamente 'se ve' como posible y sólo es posible lo que está conforme con la representación ideologizada de la realidad"<sup>5</sup>.

Una manifestación de lo anterior la encontramos en los planteamientos del actual régimen, el cual ha optado maniqueísticamente por el mercado: debemos de dejar que actúe el mercado, todos los problemas de nuestra realidad económico-social encuentran su explicación —según él— en las perturbaciones generadas por la intervención estatal. En consecuencia con lo anterior, es necesaria la privatización de la propiedad estatal, y como a su vez, la propiedad privada se entiende como propiedad individual, pues es preciso parcelar las cooperativas. Hay que olvidarse de cualquier ingerencia del Estado en la actividad agraria, será el mercado el que se encargue de conseguir un uso eficiente de los recursos, será el mercado el que se encargue de redistribuir la propiedad de la tierra... Y todos aquellos esfuerzos que no vayan en esa dirección, sencillamente, se

**La lógica es simple: las cooperativas son un fracaso, en consecuencia, la propiedad individual es superior a la propiedad cooperativa. Solución: parcelar las tierras en tenencia de las cooperativas.**

bloquean a fin de hacerlos fracasar y demostrar así que no se tenía razón desde un principio.

Así, tenemos que se ha sostenido que "el modelo cooperativista" es un fracaso absoluto, y en consecuencia, es preciso crear los mecanismos adecuados para que los socios de las cooperativas "opten libremente" por pertenecer a las cooperativas o convertirse en propietarios individuales. De esta forma se emitió el Decreto 678, "Ley especial para la transferencia de inmuebles e inscripciones de títulos de propiedad expedidas por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria", el cual, posteriormente, se complementó con la "Ley del régimen especial del dominio de la tierra comprendida en la reforma agraria". Esta ley, que las cooperativas han identificado como un instrumento legal para dar al traste con el proceso de la reforma agraria, se quiso justificar, al ser solicitada su promulgación por el presidente de la república, en los siguientes términos: "...siendo necesario propiciar un desarrollo integral de las actividades agropecuarias y con ello, el incremento de la producción y la productividad, factores estos indispensables para que la propiedad cumpla con la función social prevista en el inciso primero del art. 103 de la Constitución, debe promulgarse una ley que viabilice el logro de dichos objetivos en beneficio del desarrollo económico y social".

La lógica es simple: las cooperativas son un fracaso, en consecuencia, la propiedad individual es superior a la propiedad cooperativa. Solución: parcelar las tierras en tenencia de las cooperativas. Esta lógica y su respectiva solución se ha querido encubrir diciendo que "la presente ley tiene por objeto propiciar la consolidación de la reforma agraria garantizando la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra" (artículo 1). Ahora bien, ¿dónde están las falacias del gobierno? ¿Cuál es la ideologización?

La mayor falacia radica en considerar las cooperativas como ineficientes en términos de productividad física. Al comparar el rendimiento en

quintales por hectárea de las cooperativas con el nivel nacional ocurre que, pese a los trastornos propios de un proceso de reforma agraria, las cooperativas presentan, casi sin excepción, una mayor productividad que la media nacional (ver Cuadro 1). Esto nos está indicando que en lo que al proceso productivo se refiere, el trabajo cooperativo funciona, es eficaz. Pero no hay duda que se lo puede hacer fracasar, si no se lo provee del crédito necesario y de manera oportuna y, entonces, el gobierno vería autocumplida su profecía. Si las cooperativas tienen problemas, ellos no radican en el proceso productivo, que al fin y al cabo es lo más importante y es lo que el gobierno mismo usa como criterio de la función social de la propiedad rústica.

El segundo punto falaz es sostener que la propiedad individual es más eficiente que la propiedad común, lo cual se puede observar en el caso de la tercera fase de la reforma agraria, en donde la modalidad fue la de parcelas individuales y el resultado, en términos de productividad física, es todo lo contrario a lo que ocurre con las cooperativas, sólo excepcionalmente, obtienen mayores niveles de productividad que la media nacional (ver Cuadro 2).

Pero el régimen no atiende razones, ni entiende la realidad y persiste en su idea de que la solución al problema agrario radica en la multiplicación de las pequeñas explotaciones, y como además, el mecanismo idóneo para lograrlo es el mercado, el Estado se limita a crear un banco de tierras, que se encargará tan sólo de lubricar el mercado de tierras. De este modo, se emitió el Decreto 713, cuya justificación se cree encontrar haciendo una interpretación inadecuada del artículo 116 de la Constitución política, al entender que es obligación del Estado fomentar el desarrollo de la pequeña propiedad rural, como si *desarrollo* significara *multiplicación* de la pequeña propiedad, lo cual conduciría, obviamente, de conseguirse tal objetivo, a una atomización de la propiedad rural,

**Cuadro 1**  
**Productividad física comparadas:**  
**Cooperativas fase I y nivel nacional\***

		1980/81	1981/82	1982/83	1983/84	1984/85	1985/86	1986/87	1987/88	1988/89
Café	S.R.C.	18.5	23.2	27.3	19.5	25.5	17.2	20.7	19.6	12.9
(oro)	N.N.	19.6	18.5	21.4	17.3	20.7	17.4	19.3	19.3	11.1
Algodón	S.R.C.	49.5	44.7	55.6	50.0	51.2	37.9	49.6	48.8	45.1
(rama)	N.N.	43.7	47.0	45.4	45.8	46.6	44.1	43.4	42.8	44.7
Caña	S.R.C.	80.1	87.0	83.0	89.2	84.4	93.3	94.4	83.8	86.9
(T.C.)	N.N.	71.8	77.3	83.5	76.4	81.6	84.7	76.5	72.2	78.0
Maíz	S.R.C.	64.3	49.8	42.9	68.1	66.0	67.8	59.9	66.8	62.7
	N.N.	39.3	39.3	37.7	39.9	47.1	42.5	36.9	45.1	46.0
Frijol	S.R.C.	16.4	21.7	16.8	21.0	18.9	16.3	19.0	8.9	17.0
	N.N.	19.3	16.7	15.0	16.3	18.3	12.9	18.0	8.5	18.4
Arroz	S.R.C.	67.2	73.0	52.1	75.2	78.3	64.8	73.7	71.3	84.3
	N.N.	78.6	79.0	62.5	74.6	89.9	86.7	84.8	78.2	90.3
Maicillo	R.S.C.	38.0	30.9	22.1	41.8	18.5	29.3	33.3	17.9	31.8
	N.N.	25.5	25.6	19.3	24.2	26.3	25.2	25.2	4.5	27.3

*Fuente:* Estimaciones a partir de la VII y IX Evaluación del Proceso de Reforma Agraria. OSPA-MAG.

\* Quintales por hectáreas, excepto la caña que es toneladas cortas por ha.

**Cuadro 2**  
**Productividad física comparada**  
**tercera fase (Decreto 207) y nivel nacional**

	Tercera fase				Nivel nacional			
	1980-81	1985-86	1986-87	1987-88	1980-81	1985-86	1986-87	1987-88
Maíz(qq/ha)	38.5	35.9	47.4	52.8	39.3	42.5	36.9	45.1
Frijol(qq/ha)	15.3	14.3	15.2	7.1	16.7	12.9	18.0	8.5
Arroz(qq/ha)	48.1	33.6	86.1	32.0	79.0	86.7	84.8	78.2
Maicillo (qq/ha)	22.2	20.9	22.4	12.0	25.6	25.2	25.2	4.0

*Fuente:* estimaciones propias a partir de V, VI y VIII, PERA, MAG-OSPA.

lo cual volvería las actividades agrícolas mucho más ineficientes de lo que actualmente son.

En realidad, el gobierno se está burlando nuevamente de las mayorías populares, la posibilidad para que una familia rural adquiriera una parcela a través de un crédito concedido por el nuevo banco es una ilusión, ya que en el artículo 38 del mencionado decreto se establece que los *créditos devengarán intereses de mercado*. Cualquiera que

tenga una ligera idea de la rentabilidad de la agricultura de subsistencia se percatará inmediatamente que para una familia rural resultará imposible obtener de la parcela un ingreso bruto tal que le permita pagar intereses por el crédito de avío, costos de insumos, costos de sus medios de vida, amortización de capital y pago de intereses. Bastaría con un simple ejercicio contable para mostrar lo ilusorio de pretender que, con un banco de tierras, como el diseñado por el gobierno, las familias sin

tierra puedan tener acceso a la misma.

Pero la falacia no termina allí, ya que si bien en el capitalismo la tierra se convierte en objeto de compra-venta, la oferta y demanda operan de manera muy especial. En cualquier otra mercancía la oferta tiene su origen en la producción y ante incrementos de la demanda es posible incrementar la oferta. Pero la superficie agrícola está dada y aunque la demanda se incremente, aquélla sigue invariable. Suponiendo que existiera oferta, ésta sería totalmente inelástica, lo cual, de existir una demanda efectiva, conduciría a que el precio se incrementara cada vez más. Ello sería suficiente para que la tierra se volviese inaccesible para la gran mayoría de las familias sin tierra. Pero ocurre, además, que la misma existencia de una oferta de tierras es cuestionable, ya que de 1978 a 1987 —al margen de la tierra afectada por el proceso de reforma agraria— de las 280 mil hectáreas que cambiaron de propietario sólo un 25 por ciento fue mediante compra-venta y de esas 70,652.5 hectáreas objeto de compra-venta, el 64.6 por ciento eran, originalmente, propiedades menores de 14 hectáreas; lo cual dice más de lo que pudiera expresar cualquier funcionario del gobierno actual.

El mecanismo del mercado es imposible que pueda cumplir una función desconcentradora de la propiedad de la tierra, o siendo menos drásticos, una función re-asignadora de la misma, que posibilite el acceso a las familias sin tierra. Dejada la tierra al libre influjo del mercado lo único que genera es una concentración de la misma, ya que quienes venden son aquellos que se ven obligados a hacerlo y, generalmente, son los pequeños propietarios que con una mala cosecha se vuelven insolventes y quienes compran, generalmente, son aquellos que ya poseen tierras suficientes como para obtener un excedente re-invertible<sup>6</sup>.

Por tanto, si realmente se busca resolver uno de los muchos problemas del agro, como es el del acceso a la tierra, habrá que proponer soluciones reales y eficaces. Basta ya de retórica o de falsas soluciones, porque las soluciones falsas lo único que generan son nuevos problemas. La problemática del acceso a la tierra exige, para una auténtica

solución, aceptar ciertos hechos inobjetables. Primero, que no contamos con suficiente tierra como para que cada familia rural pueda ser propietaria de una extensión necesaria y suficiente, para satisfacer sus necesidades y explotarla de manera eficiente. Segundo, la parcelación sólo puede conducir a una atomización de la propiedad de la tierra al punto de hacerla ineficiente y, en consecuencia, no rentable, con lo que, transcurrido el tiempo, estaríamos nuevamente ante una estructura concentrada de la propiedad. Tercero, la forma cooperativa de acceso a la tierra es más eficiente en términos productivos y puede asegurar mayores ingresos a un mayor número de familias, que las propiedades individuales. Cuarto, el actual número de socios que integran las diferentes cooperativas es muy bajo, en consecuencia, debe incrementarse, incluso en el supuesto de seguir operando como lo hacen hasta ahora. Quinto, dado lo limitado del territorio nacional, la superficie máxima en propiedad de una sola familia debía de ser tal que le exigiera explotarla lo más eficientemente posible y no ser propietario ausentista. En otras palabras, el máximo de propiedad debe responder a criterios sociales y económicos. Es claro que, en la actualidad, este planteamiento no se ve como posible, pero ello no implica que sea innecesario y, o utópico. La realidad terminará por imponerse, porque la realidad no atiende a intereses políticos coyunturales.

### 3. Los problemas estructurales del agro salvadoreño

La problemática agraria quizás pueda sintetizarse en los siguientes puntos: (a) uso indebido e ineficiente del suelo; (b) heterogeneidad estructural; (d) poca diversificación agropecuaria y, consecuentemente, agroexportadora; (e) poca integración sectorial; (f) bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas; (g) persistencia de una estructura concentrada de la propiedad y del ingreso.

El listado anterior no pretende ser exhaustivo y los límites propios de este artículo no permiten tampoco hacer un análisis profundo de cada una de las temáticas señaladas, de allí que nos limitaremos a presentar uno o dos indicadores de cada uno de los problemas mencionados. Sin embargo,

## **Pero el régimen no atiende razones, ni entiende la realidad y persiste en su idea de que la solución al problema agrario radica en la multiplicación de las pequeñas explotaciones.**

la simple enumeración de la problemática agraria permite comprender la complejidad que encierra y lo absurdo que resulta pretender que, dejada a las fuerzas del mercado, se pueda arribar a soluciones, sobre todo cuando muchos de los problemas encuentran su origen en el influjo del mercado, por donde la cura a base de mercado sería como darle arsénico a un intoxicado con el mismo.

### **3.1. El uso indebido e ineficiente del suelo**

Cuando hablamos del uso indebido del suelo hacemos referencia a la no coincidencia entre el uso real y potencial del mismo, así, por ejemplo, tenemos que la superficie con vocación forestal asciende a 531.5 miles de hectáreas, mientras que en 1987-1988 se registraron únicamente 249.1 miles de hectáreas, lo cual nos indica que más del 50 por ciento de los suelos aptos potencialmente para usos forestales están siendo usados indebidamente<sup>7</sup>. Las implicaciones de un hecho como el anteriormente señalado rebasan el ámbito estrictamente económico. En nuestros días, por fin, está llegando a formar parte de las preocupaciones de los ecologistas y se está generando toda una conciencia colectiva para defender el ecosistema porque, ciertamente, de su conservación depende la conservación de la vida misma. Pero bien, cabe señalar también que en razón del uso indebido del suelo el 50 por ciento de las tierras están afectadas por la erosión<sup>8</sup>.

La ineficiencia en el uso del suelo está vinculada al su uso indebido. Aunque a veces ambas cosas se pueden confundir, es posible diferenciarlas. Así, tenemos que la superficie potencialmente apta para la ganadería asciende a 488.2 miles de hectáreas; pero, en 1987-1988, la ganadería cubría 573.8 miles de hectáreas, por lo tanto, ciertamente, allí hay un uso indebido del suelo. Si a su vez consideramos que, en ese mismo año, sólo el 28 por ciento de la superficie cubierta por pastos lo era por pastos mejorados, ello nos indica, claramente, un uso ineficiente del suelo. Asimismo, es observable un uso ineficiente del suelo cuando te-

nemos que la superficie no apta para fines agrícolas asciende a 216.7 miles de hectáreas y en 1987-1988 la superficie sin uso agrícola alcanzó 688.1 miles de hectáreas<sup>9</sup>.

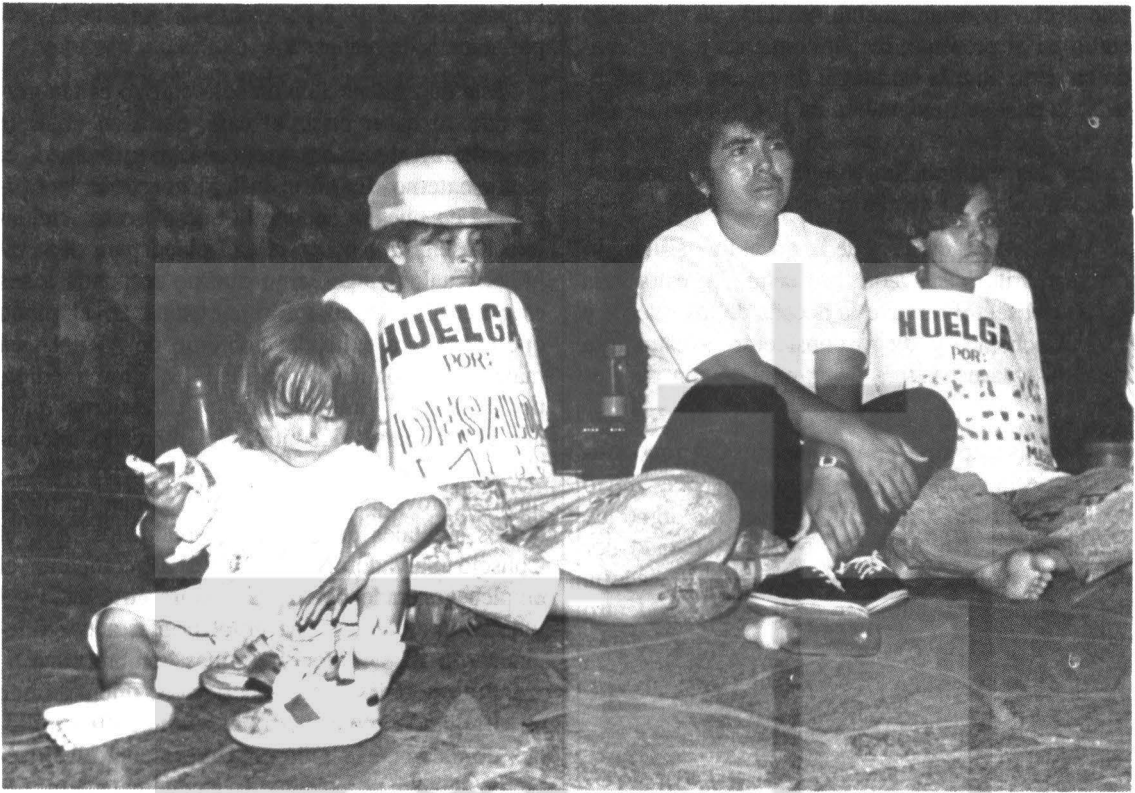
Esperamos que los datos anteriores basten para mostrar cuál es la problemática en lo que al uso debido y eficiente del suelo se refiere.

### **3.2. La heterogeneidad estructural del agro salvadoreño**

La problemática de la heterogeneidad estructural radica en que está vinculada a la baja productividad media que presenta el sector agropecuario y su existencia se puede mostrar haciendo referencia a la atomización de las explotaciones agropecuarias, lo cual se constituye en un obstáculo para aprovechar las ventajas que presenta el trabajo cooperado, ya sea en términos de productividad, de economía en el empleo de los medios de trabajo, así como en cuanto a limitar el desarrollo de las fuerzas productivas.

Si vinculamos el valor agregado en el sector agropecuario a los precios de 1962, con la cantidad de miles de días-hombre empleados en el sector, tenemos como resultado la productividad neta del trabajo. En 1987, esta relación fue de 8.66 colones por día-hombre, la cual, ciertamente, es superior a la observada durante 1975-1976, que fue de 7.39 colones por día-hombre; sin embargo, este incremento en más de una década es muy pobre<sup>10</sup>.

Por otra parte, el fenómeno de la heterogeneidad estructural se puede mostrar señalando que, en 1988, el 71.3 por ciento del total de las explotaciones poseía menos de 2 hectáreas<sup>11</sup>, esto es, se trata de simples explotaciones de subsistencia con poca o ninguna capacidad para mejorar su eficiencia productiva, ya sea porque no tienen acceso al crédito o a las innovaciones tecnológicas, o sencillamente, porque operan con una lógica campesina, en la cual la producción agrícola, en sentido amplio, no pasa de ser una estrategia de sobrevivencia.



También se puede mostrar el fenómeno de la heterogeneidad estructural acudiendo a los ocupados en el área rural por categoría ocupacional, así tenemos que el 27.5 por ciento son “trabajadores por cuenta propia”, y el 9.6 por ciento “familiares no remunerados”, lo cual nos indica que más de un tercio de la PEA rural ocupada no se encuentra ubicada en el denominado sector moderno de la economía, y, si a su vez observamos que el 38.5 por ciento son asalariados temporales, esto es, proletarios-campesinos, que combinan la producción de subsistencia y la venta ocasional de su fuerza de trabajo, el fenómeno de la heterogeneidad estructural se nos va dibujando mejor. Bastaría con señalar que el 0.24 por ciento son patronos y el 21.32 asalariados permanentes, para visualizar la realidad heterogénea que presenta el agro en cuanto a las relaciones sociales de producción<sup>12</sup>.

A la heterogeneidad estructural en el agro no sólo no se le ha buscado solución, sino que, en vez de ello, se ha profundizado, tal fue el efecto de la tercera fase del proceso de reforma agraria

durante la década pasada —la superficie promedio de los beneficiarios del Decreto 207 es de apenas 1.47 hectáreas y se pretende agudizar aún más en la actualidad con la parcelación de la tierra controlada por las cooperativas.

Este tipo de medidas, cuyo origen es claramente político, ocasiona serios males de carácter económico social, a menudo, de carácter irreversible, razón por la cual se presenta como una exigencia ética, para todos aquellos cuyo compromiso social pesa más que el interés político partidario, el oponerse sería y tajantemente a tales acciones irracionales. En cuestiones de este tipo no caben las posiciones ambiguas, ni el falso realismo pragmático.

### 3.3. La poca diversificación agrícola y agroexportadora

El fenómeno de la reducida diversificación productiva del sector tiene serias incidencias en cuanto a las exportaciones de origen agropecuario;

este hecho, constantemente señalado en el pasado como en el presente, recién comienza a ser tomado en serio ante la estrategia de crecimiento adoptada, la cual se fundamenta en la agroexportación; puesto que se han reconocido los límites que presentan las exportaciones agrícolas tradicionales, ahora se busca su diversificación.

Para darnos una idea de la poca diversificación agropecuaria basta con presentar la estructura media del sector durante la década de los setenta y de los ochenta, y luego considerar la estructura agrícola y la estructura de la exportación de bienes.

Como se aprecia en el Cuadro 3, la predominancia de la rama agrícola es absoluta y el único cambio ocurrido entre ambas décadas digno de mencionarse es el incremento experimentado por la avicultura al punto de desplazar a la ganadería del segundo lugar en orden de importancia dentro del sector.

**Cuadro 3**  
**Estructura agropecuaria media,**  
**1970-79 y 1980-89**  
**(Porcentajes)**

	1970-79	1980-89
Agricultura	69.9	64.7
Ganadería	13.5	13.3
Silvicultura	3.4	3.7
Pesca	1.8	1.9
Apicultura	0.2	0.4
Avicultura	11.1	16.0
Total	100.0	100.0

*Fuente:* Estimado a partir de cuentas nacionales, Banco Central de Reserva (precios de 1962).

Al concentrar nuestra atención sólo en la agricultura observamos que durante la década de los ochenta, en promedio, el café representa casi el 50 por ciento del valor agregado en la agricultura, lo cual pone de manifiesto la poca diversificación agrícola y agropecuaria. Pero el problema es aún mayor cuando tenemos que las exportaciones de café durante la década de los ochenta representan,

en promedio, el 59.7 por ciento del total de las exportaciones de bienes<sup>13</sup>.

Esta dependencia de un sólo cultivo es tan grave que, al hacer crisis el café, entra en crisis la agricultura, el sector agropecuario e, incluso, el sector externo. Es tal el influjo que tiene la caficultura en nuestra economía que el sector cafetalero ha tenido y posee la capacidad para desestabilizar cualquier gobierno que no responda a sus exigencias, y lo contrario, obviamente, al punto que el relativo éxito del gobierno de ARENA en materia económica se explica, en gran medida, por el "apoyo" brindado por los cafetaleros, quienes al recuperar el control del mercado internacional del grano y con ello, las ganancias extraordinarias provenientes del mismo, se han acordado de los cafetales que tenían abandonados. Así, el Consejo Salvadoreño del Café al comparar el empleo generado por la caficultura en 1988-1989 y 1989-1990 indica que, en el primer año, se demandaron 21.8 millones de días-hombre en actividades agrícolas y de beneficiado, mientras que en el segundo año esa cifra ascendió a 40.1 millones de días-hombres, lo cual representa un incremento del 84 por ciento. Independientemente de que las cifras sean correctas, de lo que si no es posible dudar es de que tratándose de la caficultura, tal incremento no podía haber tenido lugar de no existir ya unas plantaciones de café que no se habían querido cultivar.

Pero el problema de la excesiva dependencia de un solo producto en materia de exportaciones y siendo éste nada estratégico, nos coloca en una situación de excesiva vulnerabilidad ante las consabidas oscilaciones de los precios internacionales sobre los cuales no se posee ningún control. Así, tenemos que en la década de los ochenta, solamente en 1986, los precios medios del café superaron los obtenidos en 1980, en los otros años, los precios oscilaron entre el 70.8 por ciento y el 94.3 por ciento de los mismos durante 1980<sup>14</sup>.

Ni el algodón ni la caña de azúcar han logrado constituirse en alternativas para el café. En la década pasada, el valor de las exportaciones de algodón presenta una caída impresionante, llegando a representar, en 1989, tan sólo el 0.9 por ciento de



las de 1980 y el azúcar, aunque ha incrementado el volumen exportado, apenas superó, en 1989, en el 2.2 por ciento el valor de las exportaciones logradas en 1980<sup>15</sup>.

Las exportaciones no tradicionales del sector agropecuario, por otro lado, aún no alcanzan valores significativos. Así, por ejemplo, en 1989, suponiendo que éstas están comprendidas bajo el rubro de "otros", tenemos que apenas representan 1.3 por ciento del total de las exportaciones<sup>16</sup>.

Por tanto, la no diversificación agropecuaria, constituye una seria limitante para la diversificación de las exportaciones, lo que nos sigue ubicando en esa desgraciada condición de ser una economía monoexportadora y excesivamente vulnerable ante las condiciones variables del mercado exterior.

Ciertamente, no nos es posible pretender ser independientes, ni siquiera llegar a ser interdependientes, en consecuencia, es preciso diversificar nuestra dependencia del exterior en cuanto a productos y mercados. En la actualidad, nuestras exportaciones dependen fundamentalmente del café y de dos mercados: el de Estados Unidos y el de Alemania.

#### 3.4. La baja integración sectorial

Quizás uno de los problemas más serios que tengamos y el de más difícil solución sea la poca integración entre el sector primario y el secundario. Y lo más grave de esta situación es el hecho de que parece que se acepta como un destino natural que exportemos productos del sector primario e importemos productos del sector secundario.

Si listamos brevemente algunas de nuestras principales exportaciones, observamos que son materias primas y, en consecuencia, susceptibles para ser transformadas, mediante un proceso industrial, en productos de consumo final, veamos: café, carnes, camarones, miel de abeja, frutas frescas, azúcar sin refinar, semilla de ajonjolí, bálsamos naturales, algodón, etc.

Dada la enorme importancia que tiene el café, y en vista de que ya ocurre cierto procesamiento



industrial del mismo, imaginemos lo que implicaría, en términos de empleo, de salarios y de divisas si toda la producción cafetalera fuera procesada internamente y exportáramos el producto final. Si esto fuera posible, e hiciéramos otro tanto con otros productos alimenticios, se generaría demanda de otros insumos, por ejemplo, de envases de vidrio, y contando en el país con ricos yacimientos de cuarzo, se podría generar una nueva actividad industrial, que podría conducir a la sustitución de las importaciones de productos de vidrio, de plástico y de otros materiales similares.

La integración entre el sector primario y el secundario relanzaría, en una nueva dimensión, el concepto siempre válido de la sustitución de las importaciones, ya que perfectamente podría sustituirse la importación de fertilizantes (introduciendo el consumo de abono orgánico procesado), pieles y cueros (desarrollando la ganadería), así como la leche deshidratada (incrementando la productividad lechera), artículos de confitería (procesando nuestro azúcar), aceite vegetal (desa-

rollando el cultivo del girasol, del algodón, etc.). Así como también podría sustituirse la importación de frutas, legumbres y hortalizas, diversificando la producción agrícola.

Somos de la opinión que es preciso diversificar las exportaciones, pero no bastan los melones, ni las sandías, ni las flores; es preciso sustituir las importaciones de origen agropecuario, lograr una eficiente integración sectorial y avanzar hacia una nueva modalidad de exportaciones industriales, teniendo como base la integración sectorial.

### 3.5. El bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas

Este es uno de los problemas del agro que exige de una pronta solución y que, obviamente, es condición previa para la integración sectorial, de la cual hablábamos con anterioridad, así como para la sustitución de importaciones de origen agropecuario. De no lograr elevar los niveles de productividad, los productos importados resultarán más baratos y ello conducirá a que nuestra actividad productiva en el agro, en vez de diversificarse, se especialice en dos o tres cultivos, lo cual, no sería nada beneficioso, ni en términos económicos, ni sociales; la experiencia vivida es de sobra aleccionadora como para persistir en lo mismo, aunque ahora ya sin las barreras arancelarias del pasado.

Aún desconocemos, en términos de desarrollo de las fuerzas productivas del agro, la revolución agrícola que ocurrió en Europa hace tres siglos. Obviamente, esto no quiere decir que no existan explotaciones aisladas con cierto desarrollo tecnológico, pero la gran mayoría apenas se diferencia de las formas de cultivo primitivos. Si comparamos la productividad física de los tres cultivos de exportación y de los granos básicos, en las décadas de los setenta y de los ochenta, sólo el maíz experimentó una variación positiva, lo cual nos indica que si algún progreso habíamos conseguido en la década de los setenta, allí nos quedamos<sup>17</sup>.

Veamos algunos indicadores: (a) en 1987, del total de productores que trabajan sus propiedades en labores agrícolas y, o pecuarias sólo el 6.8 por

ciento recibió asistencia técnica; (b) en el sector no reformado, en la preparación del suelo para cultivar granos básicos, el 9.74 por ciento usa tractores; el 36.77 por ciento, tracción animal, y el 53.49 por ciento, lo hace manualmente; (c) siempre en el sector no reformado, en la preparación del suelo para los cultivos tradicionales de exportación el 22.34 por ciento usa tractor; el 54.45 por ciento, tracción animal y el 23.21 por ciento lo hace manualmente<sup>18</sup>; (d) no obstante, cabría esperar que en las explotaciones de 100 y más manzanas se empleara una proporción mayor de maquinaria y equipo, sin embargo, encontramos que sólo el 24.8 por ciento usa tractores; el 23.3 por ciento, rastras; el 1.3 por ciento, trilladoras de motor; el 2.3 por ciento, sembradoras; el 1.6 por ciento, abonadoras; el 3.7 por ciento, cultivadoras; el 5.7 por ciento, desgranadoras; el 19.9 por ciento, picadoras de zacate; el 13.6 por ciento, molinos de martillo y el 0.3 por ciento, ordeñadoras mecánicas<sup>19</sup>; (e) la fertilización en la cafcultura tampoco presenta niveles satisfactorios, ya que el 40.2 por ciento del total de las explotaciones no realiza ninguna fertilización anual; el 29.9 por ciento fertiliza una vez al año y sólo el 29.8 por ciento fertiliza entre dos y tres veces al año<sup>20</sup>; (f) en la ganadería, la mayoría del hato es criollo (23.39 por ciento) y criollo *Brahman* (36.119 por ciento), sólo el 40.42 por ciento son otras razas no encastados con el criollo<sup>21</sup>; (g) finalmente, la gran mayoría de las explotaciones ganaderas posee entre 1 y 4 cabezas, lo cual nos dice mucho sobre el bajo desarrollo de nuestra ganadería.

En general, nos parece que el sector agropecuario presenta un pobre desarrollo de las fuerzas productivas, lo cual exige de una pronta revolución tecnológica, que posibilite incrementar la producción y la productividad.

### 3.6. La concentración de la propiedad de la tierra y del ingreso

La propiedad de la tierra ha sido realmente afectada por el proceso de reforma agraria. Sería una necedad afirmar que nada ha cambiado al respecto. La reforma agraria afectó a las propiedades de 500 ó más hectáreas; y según los últimos informes conocidos, las cooperativas del sector refor-

mado controlan 207,868 hectáreas, siendo sus socios 30,268; mediante el Decreto 207, una superficie de 69,231 hectáreas pasó a ser controlada por 46,991 beneficiarios<sup>22</sup>; entre 1978 y 1987, 400.4 mil manzanas cambiaron de propietario, aunque de ellas sólo el 25 por ciento fue objeto de compra-venta<sup>23</sup>. Todo ello muestra que, si se hubiera aplicado la segunda fase de la reforma agraria, habría menos concentración de la tierra.

Aún se observa la siguiente polaridad: 154,935 propietarios controlan sólo 86,763 hectáreas, mientras que 1,296 controlan 216,815 hectáreas. O sea que, en el sector no reformado, mientras el 66.3 por ciento de los propietarios controla el 7.5 por ciento de la tierra el 0.5 por ciento de los propietarios controla el 18.8 por ciento de ella. Tales extremos están referidos a las explotaciones menores de 2 hectáreas y a las mayores de 100 hectáreas, respectivamente.

Ahora bien, si consideramos la tenencia a nivel nacional nos encontramos con que en el rango de menos de 2 hectáreas se encuentra el 71.3 por ciento de las explotaciones, con una superficie de apenas el 10 por ciento, lo cual nos muestra el fenómeno de la concentración de la tierra y, al mismo tiempo, el de su atomización<sup>24</sup>.

Buscando ser más concisos en el análisis de la concentración de la propiedad y de la tenencia de la tierra para constatar la incidencia de la reforma agraria estimamos los índices de Gini respectivos, no sin antes haber distribuido el total de socios de las cooperativas entre los diferentes tamaños de las explotaciones; los resultados son los siguientes<sup>25</sup>.

Como se aprecia en los cálculos del Cuadro 4, existe cierta desconcentración. Sin embargo, en el sector no reformado el nivel de concentración es aún bastante alto, y ello, pese a que 300 mil manzanas fueron objeto de transferencia de propiedad por mecanismos diferentes a la compra-venta, esto es, hubo un cambio sólo formal de la propiedad.

Al seguir existiendo tal grado de concentración de la tierra, es lógico suponer que sigue dándose cierto nivel de concentración de los ingresos, en tanto la propiedad de la tierra es y ha sido el mecanismo por excelencia para tener acceso al exce-

**Cuadro 4**  
**Índices de concentración**

	Nivel nacional		Sector no reformado
	1971	1988	1988
Tenencia de la tierra	0.840	0.648	0.754
Propiedad de la tierra	0.804	0.639	0.773

*Fuente:* estimaciones propias.

dente generado en la agricultura, sobre todo al no haberse llevado a cabo la segunda fase de la reforma agraria, la cual estaba destinada a afectar las propiedades dedicadas a la caficultura. Esta es y seguirá siendo durante mucho tiempo la principal fuente de riqueza de El Salvador.

#### 4. Los problemas específicos de las familias rurales

Hemos presentado, de una manera muy sucinta los principales problemas estructurales del sector agropecuario, los cuales, sin lugar a dudas, tienen una fuerte incidencia en la condición de miseria de la gran mayoría de las familias rurales. Pero a la vez, las familias rurales sufren otro tipo de problemas muy propios de ellas, una estructura de precios relativos de los granos básicos desfavorable a los productores de los mismos, falta de acceso al crédito necesario y oportuno, desempleo y subempleo estructural y una estructura de salarios mínimos diferenciada y desactualizada de sus necesidades básicas.

##### 4.1. Los precios relativos de los granos básicos

El problema de los precios relativos que sufren los productores de granos básicos se puede ilustrar de manera sencilla mediante el siguiente ejemplo, siempre que no se olvide que es un ejemplo, ya que las estimaciones correspondientes las presentaremos más adelante. La cuestión es la siguiente: si en 1978, un productor de maíz entregaba 3 quintales de maíz a cambio de un quintal de ferti-

lizantes, en 1989 para adquirir el mismo quintal de fertilizantes debe entregar a cambio 9 quintales de maíz. Hecho tan simple como éste y otros más, han sido objeto de una explicación teórica a partir de la *subsanción indirecta del trabajo en el capital*, en la cual se revela que tales productores agrícolas no capitalistas son expoliados por el capital<sup>26</sup>. Si tal visión teórica hubiese sido asimilada por quienes dicen defender al consumidor, seguramente no seguirían insistiendo en los mecanismos de control de precios de los granos básicos, ya que con ello, sencillamente, lo que hacen es abaratarle al capital la fuerza de trabajo a costa de los productores agrícolas no capitalistas, por más que pretendan garantizar a los agricultores sus costos de producción.

Cuando se observa de manera cuantificada el deterioro de los precios de los granos básicos (ver Cuadro 5) y se observa la política de liberalización de precios excluyendo a los granos básicos, uno se dice: pronto verán que el pozo se está secando, y si siguen sacándole agua sin permitir que algo se le filtre, se quedará seco para siempre.

**Cuadro 5**  
**Precios relativos de los granos básicos**

	Granos básicos	Resto de la economía	1978=100
1978	1.41		100.00
1979	1.02		72.34
1980	1.04		73.76
1981	1.08		76.59
1982	1.06		75.17
1983	1.06		75.17
1984	0.88		62.41
1985	0.72		51.06
1986	0.46		32.62
1987	0.38		26.95
1988	0.55		39.00
1989	0.44		31.20

Fuente: trabajo inédito.

Debería ser obvio que mantener deteriorados los precios relativos de los granos básicos a quien beneficia es al capital, porque con tal medida éste

no experimenta las presiones de los asalariados por ajustes salariales; en consecuencia, el problema está mal planteado, ya que pretendiendo favorecer a los asalariados se perjudica a los productores agrícolas de granos básicos, cuando lo que se debería de exigir es una indexación salarial. Como se ha dicho infinidad de veces, el problema no es que los precios se incrementen, sino que lo hacen en distintas proporciones, por tanto, si se quiere defender al consumidor lo que se debe de hacer es llevar un registro independiente del IPC oficial, y en base al mismo, exigir cada tres meses, como máximo, un ajuste de salarios.

Por otra parte, en lo que a los productores de granos básicos respecta, además del problema de los precios relativos desventajosos, está el problema de la productividad, el cual difícilmente podrán superar mientras persistan las explotaciones menores de 2 hectáreas, operadas individualmente. Es claro que si trabajaran de manera cooperada, no sólo lograrían incrementar la productividad gracias a la cooperación misma, sino que ello les posibilitaría obtener créditos en condiciones más ventajosas, asesoría técnica y mayor capacidad de negociación en la compra de insumos y en la venta de su producto. Podrían, incluso, trabajar en base a contratos, negociando precios a futuro y obteniendo adelantos para costear sus necesidades inmediatas. Mientras persistan en su actitud individualista, serán presas fáciles del sistema, en el cual se habla mucho del individualismo y de la libre empresa y de la libre iniciativa y del libre mercado, pero, a la hora de la verdad, los capitalistas actúan como un solo bloque y más que la competencia prefieren la colusión: los precios los dejan libres hacia arriba, pero nunca hacia abajo, lo cual es considerado como una deslealtad de clase.

La única fuerza que tienen los pequeños es la de su unión; por eso al régimen no le agradan las cooperativas. Los 30,000 socios de las cooperativas de la primera fase de la reforma agraria, solos, no serían nada, ni tendrían ninguna fuerza, ni poder de negociación alguno. Es por ello que una premisa básica para iniciar el proceso de solución de los problemas de los productores de granos básicos es su unión.

#### 4.2. La orientación del crédito en el sector agropecuario (1984-1989)

La estructura del crédito en el sector agropecuario está predominantemente orientada a la rama agrícola, como se puede apreciar en el Cuadro 6 y, dentro de ésta, la mayor proporción corresponde a la cafcultura, la cual oscila alrededor del 50 por ciento del total del crédito otorgado al sector agropecuario. Ello, obviamente, se explica de-

bido a la importancia que posee la cafcultura dentro del sector.

Sin embargo, al establecer la relación entre el monto del crédito y la superficie cultivada, aparece ocupando un lugar preferente el cultivo del algodón, seguido del café y en un tercer nivel, la caña de azúcar y el arroz, en cambio el maíz y el frijol perciben un monto insignificante en relación a la superficie cultivada (ver Cuadro 7).

**Cuadro 6**  
**Estructura del crédito destinado al sector agropecuario,**  
**1985-1989**  
**(Porcentajes)**

	1985	1986	1987	1988	1989
Agricultura	80.54	77.11	75.17	73.18	78.17
Café	47.96	49.52	48.92	44.33	54.58
Algodón	16.77	11.25	10.24	9.97	7.39
Caña	6.34	5.42	5.10	7.05	7.04
Granos básicos	5.15	5.62	4.86	4.77	3.85
Otros agrícolas	4.32	5.30	6.05	7.05	5.36
Ganadería	8.68	14.46	15.46	14.58	11.23
Avicultura	6.83	4.54	5.58	6.95	5.99
Pesca, apicultura y otros	3.94	3.88	3.79	5.29	1.01
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

*Fuente:* estimado a partir de la revista del Banco Central de Reserva.

**Cuadro 7**  
**Relación del crédito por superficie cultivada**  
**(Colones por manzana)**

	1985	1986	1987	1988	1989
Café	1394.6	1644.8	1808.6	1672.9	2661.8
Algodón	2935.0	4786.9	4581.3	4951.3	5742.4
Caña	748.6	721.7	904.0	1303.8	1747.8
Maíz	42.6	64.6	63.9	61.2	59.8
Frijol	23.7	32.7	25.6	23.2	30.6
Arroz	715.7	928.9	932.3	834.5	848.6

*Fuente:* estimado a partir de la revista Banco Central de Reserva e indicadores económicos y sociales (MIPLAN).

**Cuadro 8**  
**Costos de producción por manzana cultivada**

	1985-86
Café (20 qq)	3312.0
Algodón	3485.0
Caña (2º corte)	2759.0
Maíz	1349.52
Frijol	1031.61
Arroz (75 qq)	1992.95

*Fuente:* DGEA-MAG.

La explicación de lo anterior pueden encontrarse en dos hechos posibles: el primero, el crédito se otorga preferentemente a las explotaciones más rentables, esto es, a aquellas que operan bajo relaciones capitalistas, razón por la cual, en aquellos cultivos en los cuales la producción está controlada por empresas capitalistas, la relación crédito-superficie es mucho más elevada; ejemplo de ello es el cultivo del algodón, y el caso contrario lo constituyen los cultivos de maíz y frijol. La segunda explicación posible podría provenir del hecho de los costos respectivos por manzana cultivada (ver el Cuadro 8). Así, tenemos que para 1985, los costos de producción se corresponden casi perfectamente con el orden que presenta la relación crédito-superficie (ver Cuadro 9).

**Cuadro 9**  
**Relación crédito-superficie como porcentaje del costo de producción por manzana, 1985-86**

Café	42.1
Algodón	84.2
Caña	27.1
Maíz	1.7
Frijol	2.3
Arroz	35.9

*Fuente:* cuadros 7 y 8.

Sin embargo, la no correspondencia entre el costo por manzana y el crédito por manzana percibido para el año agrícola 1985-1986 presenta una diferencia abismal cuando se trata del maíz y

del frijol, los cuales, como es sabido, son cultivados en pequeñas explotaciones no capitalistas. En cambio, ello no ocurre así con el resto de los cultivos. Esto nos está indicando el problema de acceso al crédito que tienen las pequeñas explotaciones, dedicadas al cultivo del maíz y frijol, así como, de manera general, las pequeñas explotaciones agrícolas.

Pero si a su vez suponemos que el crédito agrícola cubre el 85 por ciento de los costos de producción por manzana y dividimos el monto del crédito otorgado por cultivo, tendríamos la superficie en manzanas que perciben crédito (ver el Cuadro 10). Este estimado nos revela de manera dramática el problema de crédito que enfrentan los cultivos de maíz y de frijol, al punto que sólo el 3.7 y el 2.7 por ciento, respectivamente, de la superficie cultivada tuvo acceso al crédito.

**Cuadro 10**  
**Superficie agrícola financiada en 1985-86**

	Miles de Mz.	%
Café	116.2	49.6
Algodón	38.5	91.1
Caña	18.4	32.0
Maíz	13.5	3.7
Frijol	2.2	2.7
Arroz	10.8	43.9

*Fuente:* estimaciones propias.

De ello, obviamente, se derivan otro tipo de problemas: el no acceso a los insumos, tales como semilla mejorada, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, etc., todo lo cual incide en el rendimiento por superficie cultivada y se convierte en un círculo vicioso: como estos cultivos dan bajos rendimientos, su rentabilidad también es baja y esto limita el acceso al crédito, porque el crédito se orienta a los cultivos más rentables; pero en el caso del maíz y el frijol, la falta de acceso al crédito limita el uso de insumos y hace que sean cultivos pocos rentables y, en consecuencia, que tengan poco acceso al crédito.

Para una mejor comprensión de la relación que

existe entre el crédito y el tamaño de las explotaciones ver el Anexo 3, en el cual se observa que la superficie mayor destinada al cultivo de maíz, frijol y maicillo se encuentra en explotaciones menores de 20 hectáreas y lo contrario ocurre con el café, el algodón y la caña de azúcar.

#### 4.3. El desempleo y el subempleo estructural en el sector agropecuario

El agro salvadoreño se ha caracterizado por presentar serios problemas en materia de desempleo y subempleo, lo cual, obviamente, es una causa explicativa fundamental de los niveles de pobreza extrema que se observan en el área rural.

Pese a la migración rural-urbana nacional e internacional ocurrida durante la década pasada y al fenómeno de las remesas, al comparar la oferta de fuerza de trabajo con la demanda de la misma se observan, entre 1981-1982 y 1987-1988, niveles crecientes de desocupación (ver el Cuadro 11).

**Cuadro 11**  
Oferta y demanda de mano de obra en el sector agropecuario

	Oferta (miles días hombre)	Demanda (miles días- hombre)	Coficiente de desocu- pación (porcentaje)
1981-82	142,274.6	78,661.5	44.71
1983-84	170,462.7	89,770.0	47.34
1985-86	174,258.6	91,349.0	47.58
1987-88	188,462.6	84,789.1	55.01

*Fuente:* diagnósticos del sector agropecuario, 1978-1983 y 1983-1985, Estudio Nacional del Sector Agropecuario y VIII evaluación del proceso de reforma agraria, OSPA-MAG.

El coeficiente de desocupación presenta una tendencia creciente, al punto de superar el 50 por ciento de la PEA rural en 1987-1988, último año para el cual se conocen cifras oficiales. Pero a su vez, ocurre que la mayor proporción de la demanda de fuerza de trabajo es de carácter estacional, así la proporción en que se distribuye entre esta-

cional y permanente es la siguiente (ver Cuadro 12).

**Cuadro 12**  
Estructura de la demanda de la fuerza de trabajo en el sector agropecuario (Porcentajes)

	Demanda estacional	Demanda permanente
1981-82	74.7	25.3
1983-84	74.7	25.3
1985-86	74.3	25.7
1987-88	65.2	34.8

*Fuente:* *Ibid.*

Esta realidad estructural no es fácil de modificar e incluso, es tal que, durante los meses de noviembre, diciembre y enero, la demanda de fuerza de trabajo en el agro supera a la oferta de la misma, lo cual induce a que la PEA urbana desocupada o subocupada se integre a las tareas de recolección, lo cual puede generar el espejismo de que en el agro se ha logrado la ocupación plena ante el incremento de la superficie cultivada y, o recolectada, como lo asegura el actual régimen.

Sin embargo, en los principales cultivos agrícolas, que son los que generan una mayor demanda de fuerza de trabajo, el incremento experimentado de 1989-1990 a 1990-1991 es poco significativo como para aceptar la tesis gubernamental, tal como se aprecia en el Cuadro 13. A menos que se crea que se ha incrementado el empleo de carácter permanente, o bien, que se crea que ha disminuido la productividad del trabajo, lo cual llevaría a incrementar los requerimientos de mano de obra por superficie cultivada, lo cual aunque atente contra la lógica del desarrollo de las fuerzas productivas, pudiera ser el recurso al cual han acudido los tecnócratas para demostrar que se ha incrementado la ocupación en el agro, en las proporciones que lo afirman los funcionarios públicos.

Nuestra opinión es que, ciertamente, ha ocurrido un incremento en la demanda de fuerza de

trabajo, pero que la oferta de la misma también se ha incrementado y que, por lo tanto, si bien los niveles de desocupación pueden haber disminuido, probablemente, el coeficiente de desocupación, durante la presidencia de Cristiani, oscila entre 40 y 50 por ciento de la PEA rural, lo cual es un problema tan serio como lo ha sido en el pasado. Y en este sentido, la pobreza rural persiste y, seguramente, se ha incrementado, debido al desfase entre los salarios mínimos y la inflación.

**Cuadro 13**  
Demanda de fuerza en la agricultura  
(principales cultivos) (miles de días-hombre)

	1989-90	1990-91
Café	41,142.6	41,142.6
Algodón	1,207.9	756.0
Caña	3,864.0	4,416.0
Maíz	20,524.0	20,935.2
Frijol	4,854.8	4,918.4
Arroz	1,665.0	1,500.0
Maicillo	7,006.9	7,765.4
	80,265.2	81,433.6

*Fuente:* estimaciones propias a partir de la superficie cultivada y los requerimientos de mano de obra por manzana.

#### 4.4. La estructura de salarios mínimos diferenciada y desactualizada

Existen quienes opinan que el establecimiento de salarios mínimos perturba el mercado laboral, que el salario en tanto precio de la fuerza de trabajo debería fijarse en base a la oferta y la demanda. Es claro que una postura como la anterior en nuestras condiciones de sobrepoblación relativa excesiva, conduciría a que los salarios en el agro fuesen, aún más bajos de lo que actualmente son; en consecuencia, tal pretensión es obvio que no corresponde, ni puede ser aplicada, a una realidad como la nuestra.

Otros, en cambio, conciben los salarios mínimos como un mecanismo de redistribución del ingreso. Ello tiene sentido en contraposición a la tesis del mercado y en condiciones como las de nuestro agro, en donde además de la sobrepoblación relativa no se permite la organización sindical de los trabajadores agrícolas.

Sin embargo, cabe señalar que la estructura diferenciada de los salarios mínimos violenta un principio fundamental, *igual trabajo igual remuneración*. Si observamos las cinco categorías de salarios y las cinco actividades es evidente que las actividades son fundamentalmente iguales, en tanto se trata, en todos los casos, de trabajo simple, esto es, que no exigen de la fuerza de trabajo

**Cuadro 14**  
Estructuras de salarios mínimos  
en el sector agropecuario  
(Precios corrientes)

	1980-85	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Tarifa general	5.20	8.0	—	10.0	—	11.50	13.0
Mujeres y menores de 16 años	4.60	7.0	—	9.0	—	10.50	12.0
Recolección							
Café arroba	2.85	—	—	3.25	—	3.90	—
día	14.25	—	—	16.25	—	19.50	—
Caña tonelada	5.75	—	—	6.75	—	8.10	—
día	11.50	—	—	13.50	—	16.20	—
Algodón libra	0.105	—	—	0.12	—	0.14	—
día	10.50	—	—	12.00	—	14.40	—

*Fuente:* Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



ninguna capacitación especial. En consecuencia, desde el punto de vista de la mercancía que es objeto de compra-venta no tiene por qué haber precios diferentes, y por eso, lo correcto sería establecer un solo salario mínimo, cuya magnitud fuera "suficiente para satisfacer las necesidades normales del hogar del trabajador en el orden material, moral y cultural", como lo establece nuestra Constitución política (ver el Cuadro 14).

Tal como están diferenciados los salarios mínimos en la actualidad, ciertamente, se desfavorece al trabajador agrícola, ya que la mayor cuantía de salarios pagados corresponde a la tarifa general agropecuaria, la cual rige en las labores agrícolas del café, la caña, el algodón, el resto de las actividades agrícolas, así como en la ganadería, la silvicultura, la apicultura y la avicultura. Únicamente, se incrementa en la recolección de café, caña de azúcar y algodón, actividades que demandan tan sólo un 20 por ciento del total de la fuerza de trabajo, o sea, que el 80 por ciento de los asalariados del sector percibe el más bajo de los salarios mínimos y, esto, cuando vende su fuerza de trabajo, ya que la mayor parte del empleo rural es de carácter temporal.

En consecuencia, para que el salario mínimo cumpliera una función redistributiva del ingreso a favor de los trabajadores, debería de ser unificado y establecido periódicamente, de acuerdo a las necesidades de reproducción material y espiritual de las familias rurales, ya que como ha venido funcionando lo único que ha posibilitado es la obtención de beneficios extraordinarios para los empresarios capitalistas del sector agropecuario, quienes han lucrado no sólo con la explotación de los trabajadores, sino con su sobre-explotación. Para evidenciar esta realidad basta con observar el cuadro 15 y suponer que, en 1980, el salario real en la recolección de café correspondía al valor de la fuerza de trabajo, lo cual es un supuesto que puede pecar de subestimación, pero no de sobreestimación del valor de la fuerza de trabajo; la resultante sería que, en 1990, todas las actividades, sin excepción, no pagan la fuerza de trabajo, ni siquiera un cuarto de su valor. De allí, que si, efectivamente, se desean disminuir las condiciones de miseria de las familias rurales, sería preciso, al menos, actualizar los salarios, esto es, devolverles el poder de compra que tenían en 1980 (ver el Cuadro 16).

**Cuadro 15**  
**Estructura de salarios mínimos en el sector agropecuario. Precios de 1978**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Tarifa Gral.	3.991	3.392	3.065	2.703	2.368	1.992	2.325	1.854	1.791	1.411	1.382
Mujeres y menores de 16 años	3.530	3.001	2.711	2.391	2.095	1.762	2.035	1.622	1.612	1.270	1.262
Recolección											
Café											
Arroba	2.187	1.859	1.680	1.481	1.298	1.092	0.828	0.660	0.582	0.458	0.469
Día	10.937	9.296	8.400	7.409	6.491	5.460	4.142	3.303	2.911	2.293	2.344
Caña											
Tonelada	4.413	3.751	3.389	2.989	2.619	2.203	1.671	1.332	1.209	0.952	0.914
Día	8.827	7.502	6.779	5.979	5.238	4.406	3.343	2.665	2.418	1.905	1.948
Algodón:											
Libra	0.080	0.068	0.061	0.054	0.047	0.040	0.030	0.024	0.021	0.016	0.016
Día	8.059	6.850	6.190	5.459	4.783	4.023	3.052	2.434	2.150	1.694	1.731

Fuente: Estimado en base al índice de precios de alimentos reportado por DIGESTYC.

**Cuadro 16**  
**Porcentaje del valor de la fuerza**  
**de trabajo pagada**

	1980 (%)	1990 (%)
Tarifa general	36.49	12.64
Mujeres y menores de 16 años	32.27	11.54
Café (día)	100.00	21.43
Caña (día)	80.70	17.81
Algodón (día)	73.68	15.83

*Fuente:* estimaciones propias.

### 5. Consideraciones finales

Este trabajo no ha tenido más pretensiones que presentar concisamente la complejidad de la problemática agraria, la cual, claramente, nos conduce a pensar que su solución no admite medidas retóricas, ni irresponsables, que no pueden esperarse del mercado milagros por más que se le pretenda deificar, como tampoco del Estado, ya que nunca ha sido ni puede ser, el curallotodo que algunos aún presumen.

Desde una perspectiva teórica, obviamente, la realidad agraria salvadoreña exige una auténtica revolución agraria, que nos ubique en los niveles de desarrollo propios del siglo XXI. Claramente, esto no puede conseguirse de la noche a la mañana, pero tampoco es una tarea irrealizable en lo que resta del siglo presente, si orientamos nuestros recursos y nuestros mayores esfuerzos en esa línea.

Ahora bien, la consecución de ese objetivo presupone acabar con el conflicto y concertar una estrategia de desarrollo económico social, cuyo horizonte sea, efectivamente, librar de la miseria a las mayorías populares. Pero esto exige medidas concretas, cuyos resultados favorezcan inmediatamente a esas mayorías.

La realidad nos está exigiendo a todos los salvadoreños crear una sociedad concertada y esa misma realidad está posibilitando el diálogo entre diferentes sectores de nuestra sociedad, lo cual está, a su vez, generando un mayor y mejor conocimiento de aquellos con los cuales hace muy poco tiempo resultaba inconcebible, siquiera, dialogar.

Ojalá logremos deponer las actitudes miserables y egoístas, y actuemos razonablemente, para buscar, sobre todas las cosas, la justicia social.

Estas reflexiones no están fundadas en una visión ingenua de la realidad; no hemos olvidado aún la esencia de la sociedad en la cual vivimos. Ciertamente, no compartimos el concepto básico del modelo que está tratando de implementar ARENA; por eso mismo, planteamos la necesidad de la concertación. Como también es obvio que existe una relación inversa entre los salarios y las ganancias, es posible negociar los niveles de cada uno de ellos. Pero más allá de esta problemática existe una realidad agraria que demanda una transformación radical y el esfuerzo del Estado, de los empresarios, de los trabajadores, de los profesionales, etc., en una palabra, de todas las fuerzas sociales, así como de muchísima cooperación internacional, humana y material.

**Anexo 1**  
**Monto del crédito otorgado por cultivo**  
**(Miles de colones)**

	1985	1986	1987	1988	1989
Café	326,618	395,920	435,343	402,670	640,709
Algodón	114,173	89,994	91,169	90,610	86,711
Caña	43,199	43,380	45,383	64,019	82,671
Mafz	15,416	23,789	25,472	24,674	23,599
Frijol	1,967	2,831	2,296	2,227	2,805
Arroz	17,678	18,299	15,569	16,440	18,839

*Fuente:* Revista del Banco Central de Reserva.

**Anexo 2**  
**Superficie cultivada**  
**(Miles de manzanas)**

	1985	1986	1987	1988	1989
Café	234.2	240.7	240.7	240.7	240.7
Algodón	38.9	18.8	19.9	18.3	15.1
Caña	57.7	60.1	50.2	49.1	47.3
Mafz	361.9	368.1	398.6	402.8	394.7
Frijol	82.8	86.6	89.5	96.1	91.6
Arroz	24.7	19.7	16.7	19.7	22.2

*Fuente:* MIPLAN, "Indicadores económicos y sociales"; Consejo Salvadoreño del Café; Banco Central de Reserva, "Cuentas nacionales".

**Anexo 3**  
**Tamaño de las explotaciones por superficie destinada a los principales cultivos agrícolas**

	Rango de las explotaciones en hectáreas				Total
	0<2	2<5	5<20	20 y +	
Frijol	52.6	13.8	20.8	12.8	100.00
Mafz	39.4	17.8	25.8	17.0	100.00
Arroz	18.2	14.4	4.6	62.8	100.00
Maicillo	37.2	11.5	21.3	30.0	100.00
Café	7.8	6.9	11.0	74.3	100.00
Algodón	0.0	0.1	0.3	99.6	100.00
Caña	8.9	3.5	7.5	80.1	100.00
Otros	23.5	17.1	16.0	43.4	100.00

*Fuentes:* estructurado a partir de Samuel A. McReynolds, *et al.*, "The 1989, El Salvador agricultural land use and land tenure study", New York: National Cooperative Business Center.

**Notas**

1. Misión Interagencial del Sistema de Naciones Unidas, "La pobreza rural en El Salvador: elementos básicos para una política campesina", 1986.
2. Alianza Democrática Campesina, "Propuesta enviada a la mesa de negociaciones", mayo de 1991.
3. Carlos Briones, "Realidad y perspectiva de la pobreza en El Salvador", *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*, noviembre-diciembre, 1987.
4. CENITEC, *La erradicación de la pobreza en El Salvador. Política Económica*, vol. I, No. 4, San Salvador.
5. Editorial de la *Revista Realidad Económico Social*, julio-agosto de 1989.
6. MAG-OSPA, "Estudio nacional del sector agropecuario, encuesta sobre uso y tenencia de la tierra". San Salvador, 1989.
7. MAG-OSPA, citado por Raúl Rubén en "El problema agrario en El Salvador", mimeografiado, San Salvador-San José, julio de 1990.
8. R. Rubén, R., *op. cit.*, página 8.
9. *Ibid.*
10. Estimaciones propias a partir de las cuentas nacionales y la demanda de mano de obra registrada por MAG-OSPA.

11. Samuel A. McReynolds *et al.*, "The 1989 El Salvador agricultural land use and land tenure study", New York: National Cooperative Business Center, 1989.
12. MIPLAN-UIM, "Encuesta de hogares de propósitos múltiples", 1985.
13. Estimado a partir de la revista del Banco Central de Reserva.
14. Estimaciones a partir de la misma fuente.
15. *Ibid.*
16. *Ibid.*
17. Estimaciones propias a partir de DGEA-MAG, *Anuario de estadísticas agropecuarias*.
18. *Op. cit.*, Estudio nacional del sector agropecuario.
19. *Ibid.*
20. *Ibid.*
21. *Ibid.*
22. Samuel A. McReynolds, *op. cit.*
23. Estudio nacional del sector agropecuario, *op.cit.*
24. Samuel A. McReynolds, *op. cit.*
25. Para las estimaciones se utilizó la información presentada por McReynolds y por el estudio nacional del sector agropecuario.
26. Aquiles Montoya, "La producción agrícola no capitalista y su relación con el capital", *Revista Realidad Económico Social*, enero-febrero, 1989.

